

calde,

Gustavo Muriel

El Secretario, Segundo Ruiz E.

Decreto n.º 92

Por el cual se deroga el número 41.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único.- Derogare en todas sus partes el Decreto número 41 de fecha 21 de marzo próximo pasado, por el cual se establecen trabajos para la prolongación del alcantarillado en el Puente de la Canera 12.-

El presente Decreto principiará a regir con fecha 30 del presente.-

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y uno.-

El Alcalde,

Gustavo Muriel

El Secretario, Segundo Ruiz E.

Decreto n.º 93.

Por el cual se deroga en n.º 48.-

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único.- Derogare en todas sus partes el Decreto n.º 48 de fecha 6 de julio próximo pasado, por el cual se establece una cuadrilla de trabajadores con destino al arreglo de las calles de la ciudad.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta